LA OFICINA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P

En ejercicio de la Facultad otorgada por el Artículo 45 del Acuerdo 016 de 2025 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de ENERCA S.A. E.S.P. Efectuo la Revisión de la Póliza respecto del Contrato que a continuación se describe:

CONTRATO: DE SUMINISTRO N° 434-2025
CONTRATISTA: DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JE SAS
NIT Nº 804.006.196-9
R/L: JORGE ARMANDO BARRETO CHACON
C.C: 91.294.299 DE BUCARAMANGA
VALOR INICIAL: $2.842.451.449
VALOR ADICIONAL 1: N/A
VALOR TOTAL: $2.842.451.449
PLAZO: VEINTE (20) DIAS
PRORROGA N°1: CUATRO (4) MESES
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL SDL Y SISTEMA DE TRASMISION REGIONAL STR OPERADO POR LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P

AMPARO	DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VLR_ ASEGURADO $	NOMBRE ASEGURADORA	N° POLIZA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO	26/12/2025	15/09/2026	$284.245.144.90	SEGUROS MUNDIAL	B-100072414	PRORROGA N°1 ANEXO 3
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26/12/2025	15/09/2026	$852.735.434.70	SEGUROS MUNDIAL	B-100072414	PRORROGA N°1 ANEXO 3
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES						
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS						
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS						
SUMINISTRO DE REPUESTOS						
ESTABILIDAD DE OBRA						
CALIDAD DEL SERVICIO						
OTRAS						
RESPONSABILIDAD CIVIL	26/12/2025	15/09/2026	$284.245.144.90	SEGUROS MUNDIAL	B-100020095	PRORROGA N°1 ANEXO 3

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTA OFICINA IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS TRES (3) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2026.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REVISÓ	YEDITZA LORENA PEÑA M	PROFESIONAL DE CONTRATACION	
APROBÓ	MARJA BELEN BELTRAN LEON	ASESORA JURIDICA	